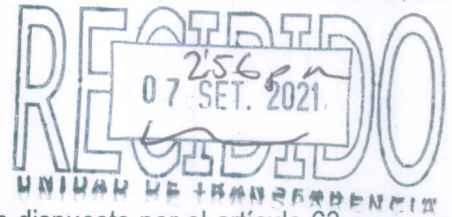


LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

Secretaria General.
PA/1056/2021/SG
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 58 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco le notifico y **CERTIFICO** en la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de agosto del año 2021, en desahogo del punto VIII del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 155/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal de todos y cada uno de los predios irregulares y espacios destinados para el servicio público que a continuación se enlistan en la siguiente tabla, detallando su denominación, ubicación, superficie real y cuenta predial asignada:

	N° DE EXPEDIENTE.	DENOMINACIÓN, UTILIZACIÓN Y/O DESTINO DEL PREDIO-ESPACIO PÚBLICO.	LOCALIDAD.	CUENTA PREDIAL ASIGNADA	SUPERFICIE A REGULARIZAR PARA DECLARAR COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO.
1	TZ/COMUR/PDP/01/2021	Centro de Salud.	La Alameda.	93-U-302362	849.07 metros cuadrados
2	TZ/COMUR/PDP/05/2021	Delegación.	Cofradía.	93-U-302353	259.28 metros cuadrados
3	TZ/COMUR/PDP/06/2021	Plaza Cívica.	Cofradía.	93-U-302351	1,084.90 metros cuadrados
4	TZ/COMUR/PDP/08/2021	Rastro Municipal.	San Sebastián El Grande.	93-U-302357	1,560.32 metros cuadrados
5	TZ/COMUR/PDP/09/2021	Centro de Salud	San Agustín.	77-U-40661	773.19 metros cuadrados
6	TZ/COMUR/PDP/10/2021	Mercado Municipal.	San Agustín.	93-U-302350	544.60 metros cuadrados
7	TZ/COMUR/PDP/12/2021	Centro de Salud.	San Juan Evangelista.	93-U-302337	357.79 metros cuadrados
8	TZ/COMUR/PDP/13/2021	Plaza Cívica.	San Juan Evangelista.	93-U-302338	3,922.76 metros cuadrados
9	TZ/COMUR/PDP/14/2021	Delegación Municipal.	San Juan Evangelista.	93-U-302346	205.62 metros cuadrados
10	TZ/COMUR/PDP/15/2021	Cementerio Municipal.	San Juan Evangelista.	93-U-302339	5,095.35 metros cuadrados
11	TZ/COMUR/PDP/16/2021	Plaza de los Artesanos.	San Juan Evangelista.	93-U-302340	922.30 metros cuadrados
12	TZ/COMUR/PDP/18/2021	Plaza Pública Municipal.	San Miguel Cuyutlán.	93-U-302344	2,665.42 metros cuadrados
13	TZ/COMUR/PDP/19/2021	Delegación.	San Miguel Cuyutlán.	93-U-302345	155.26 metros cuadrados
14	TZ/COMUR/PDP/20/2021	Centro de Salud.	San Miguel Cuyutlán.	93-U-302343	796.38 metros cuadrados

15	TZ/COMUR/PDP/21/2021	Centro de Salud.	Santa Cruz de las Flores.	93-U-302358	851.20 metros cuadrados
16	TZ/COMUR/PDP/22/2021	Delegación.	Santa Cruz de las Flores.	93-U-302355	310.21 metros cuadrados
17	TZ/COMUR/PDP/23/2021	Plaza Cívica número 01.	Santa Cruz de las Flores.	93-U-302352	4,069.95 metros cuadrados
18	TZ/COMUR/PDP/24/2021	Plaza Cívica número 02.	Santa Cruz de las Flores.	93-U-302354	912.61 metros cuadrados
19	TZ/COMUR/PDP/25/2021	Rastro Municipal.	Santa Cruz de las Flores.	93-U-302349	893.25 metros cuadrados
20	TZ/COMUR/PDP/26/2021	Plaza Cívica.	Santa Cruz de la Loma.	93-U-302348	919.52 metros cuadrados
21	TZ/COMUR/PDP/27/2021	Delegación Municipal y Cancha de Básquetbol.	Santa Isabel.	93-U-302361	1,475.82 metros cuadrados
22	TZ/COMUR/PDP/28/2021	Plaza Cívica y Delegación.	Santa Cruz del Valle.	93-U-302360	5,713.59 metros cuadrados
23	TZ/COMUR/PDP/29/2021	Mercado Municipal, Eugenio Zúñiga.	Cabecera Municipal.	93-U-302341	657.55 metros cuadrados
24	TZ/COMUR/PDP/32/2021	Tanque Elevado de Agua Potable.	Buenavista.	93-U-302347	321.44 metros cuadrados
25	TZ/COMUR/PDP/33/2021	Cementerio Municipal	La Calera.	132-U-27198	2,706.02 metros cuadrados
26	TZ/COMUR/PDP/34/2021	Plaza Cívica	La Calera.	132-U-27195	1,470.64 metros cuadrados
27	TZ/COMUR/PDP/36/2021	Tanque Elevado de Agua Potable.	La Calera.	132-U-27197	516.08 metros cuadrados
28	TZ/COMUR/PDP/37/2021	Cementerio Municipal.	Cajitlán de los Reyes.	132-U-27196	4,959.51 metros cuadrados
29	TZ/COMUR/PDP/38/2021	Cementerio Municipal.	Cuexcomatlán.	93-U-302363	7,803.67 metros cuadrados
30	TZ/COMUR/PDP/39/2021	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	Cuexcomatlán.	93-U-302359	85.74 metros cuadrados
31	TZ/COMUR/PDP/40/2021	Cementerio Municipal.	San Lucas Evangelista.	93-U-302342	2,728.71 metros cuadrados
32	TZ/COMUR/PDP/41/2021	Cementerio Municipal.	San Sebastián El Grande.	93-U-302356	12,225.07 metros cuadrados
33	TZ/COMUR/PDP/43/2021	Centro de Salud	Cabecera Municipal.	Sin cuenta Asignada.	1,577.05 metros cuadrados
34	TZ/COMUR/PDP/35/2021	Delegación Municipal y Pozo Profundo de Agua Potable.	La Calera.	Sin cuenta Asignada.	600.00 metros cuadrados

**Áreas de Cesión Fraccionamiento
Hacienda La Noria.
(antes Galaxia La Noria)**

N° de Expediente: TZ/COMUR/PDP/42/2021

DENOMINACIÓN, UTILIZACIÓN Y/O DESTINO DEL PREDIO-ESPACIO PÚBLICO.

CUENTA PREDIAL

SUPERFICIE A REGULARIZAR PARA DECLARAR COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO.

35	Predio servidumbre de paso, en Paseo Hacienda La Noria número exterior 00M-03, número Interior Lote 09.	93-U-80605	90.00 metros cuadrados.
36	Predio donde se encuentra construido un Pozo y Cisterna, en Privada Del Mar número exterior. CS-D22, número interior. Lote 015.	93-U-83215	3,733.00 metros cuadrados.
37	Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Concha Nácar número Exterior. CS-D23, número Interior. Lote 001.	93-U-83230	1,861.00 metros cuadrados.
38	Predio donde está construido un Pozo, en Circuito Perla número exterior CS-D21, número interior Lote 013.	93-U-80378	3,985.00 metros cuadrados.
39	Predio donde se encuentra un Jardín, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior sin número, número interior Lote 001.	93-U-83232	2,183.00 metros cuadrados.
40	Predio donde se encuentra un Jardín, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior 0CS-24, número interior Lote 001.	93-U-83231	3,513.00 metros cuadrados.
41	Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Costa del Sol, número exterior CS-D26, número interior Lote 086.	93-U-83233	992.00 metros cuadrados.
42	Predio donde se encuentra un Jardín, en Camino Tlajomulco Cajititlán número exterior sin número, número interior D28.	93-U-80043	716.00 metros cuadrados.
43	Predio donde se encuentran construidas oficinas recreativas y de educación del Municipio, en Camino a Tlajomulco-Cajititlán número exterior sin número interior D28.	93-U-83870	888.00 metros cuadrados.
44	Predio donde se encuentra un Jardín, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior sin número interior Lote 068.	93-U-81444	761.00 metros cuadrados.
45	Predio donde se encuentra un Jardín, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior sin número, interior Lote 068.	93-U-80394	761.00 metros cuadrados.
46	Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Acuifero número exterior 0CS-D5, número interior Lote 001.	93-U-82731	2,576.00 metros cuadrados.
47	Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Coral número exterior CS-D08 número interior Lote 001.	93-U-82774	2,453.00 metros cuadrados.
48	Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Acueducto número exterior CS-D09 número interior Lote 001.	93-U-82743	2,210.00 metros cuadrados.
49	Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Clima número exterior 0CS-D6, número interior Lote 001.	93-U-82732	1,945.00 metros cuadrados.
50	Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Océano número exterior CS-D11, número interior lote 001.	93-U-82733	1,728.00 metros cuadrados.
51	Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Oasis número exterior CS-D10, número interior Lote 001.	93-U-82742	1,749.00 metros cuadrados.
52	Predio donde se encuentra construida una Escuela, en Paseo Hacienda La Noria número exterior CS-D15.	93-U-82737	5,104.00 metros cuadrados.
53	Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito La Espuma No. exterior CS-D19, número interior Lote 01.	93-U-82741	1,810.00 metros cuadrados.
54	Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Agua Azul número exterior CS-D17, interior Lote 001.	93-U-82735	951.00 metros cuadrados.

55	Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Arrecife de Coral número exterior CS-D18, número interno L-001.	93-U-82738	1,255.00 metros cuadrados.
56	Predio Baldío, en Circuito Aguacero número exterior CS-D20.	93-U-82736	7,344.00 metros cuadrados.
57	Predio Baldío, en Circuito Agua Marina número exterior CS-D12, número interno L-001.	93-U-82734	1,233.00 metros cuadrados.
58	Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, Paseo Hacienda La Noria, número exterior 00M-04, número interno L-09.	93-U-81326	90.00 metros cuadrados.
59	Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior 00M-02, número interior L-10.	93-U-80487	90.00 metros cuadrados.
60	Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, en Circuito Oasis, número exterior 000D-4, número interior L-095.	93-U-77380	90.00 metros cuadrados.
61	Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, en Circuito Acueducto, número exterior 0CS-M8, número interior L-084.	93-U-77207	180.00 metros cuadrados.
62	Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, en Circuito Tormenta, número exterior 000D-3, número interior L-082.	93-U-77804	180.00 metros cuadrados.
63	Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, en Circuito Acueducto, número exterior 000D-16, número interior L-045.	93-U-77398	90.00 metros cuadrados.
64	Predio donde se encuentra construida una Escuela, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior CS-D14.	93-U-82740	1,793.00 metros cuadrados.
65	Predio Baldío, Área de Cesión, número 1, Etapa 17 y 18.	Sin cuenta asignada.	1,000.02 metros cuadrados.
66	Predio Baldío, Área de Cesión, número 2, Etapa 17 y 18.	Sin cuenta asignada.	4,287.19 metros cuadrados.
67	Predio Baldío, Área de Cesión, número 3, Etapa 17 y 18.	Sin cuenta asignada.	714.24 metros cuadrados.
68	Predio Baldío, Área de Cesión, número 4, Etapa 17 y 18.	Sin cuenta asignada.	542.73 metros cuadrados.
69	Predio Baldío, Reserva Urbana, Etapa 17 y 18.	Sin cuenta asignada.	3,295.51 metros cuadrados.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Planos- Levantamientos Topográficos relativos a todos y cada uno de los predios y espacios públicos que fueron detallados en el resolutivo anterior; los cuales a su vez, fueron aprobados por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 24 del mes de Agosto del año 2021.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación a los bienes del Dominio Público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de todos y cada uno de los predios y espacios públicos que fueron enlistados en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, a excepción de los enlistados con los números 52 y 64 cuya posesión a título de dueño, la ostenta y ejerce públicamente el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco; así como se ordena su publicación en la Gaceta Municipal para su posterior inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio competente.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, la titulación de manera individual y separada, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de todos y cada uno de los predios y espacios públicos que fueron enlistados en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, bajo la clasificación de Bienes del Dominio Público; a excepción de los enlistados con los números 52 y 64, cuya posesión a título de dueño, la ostenta y

ejerce públicamente y de forma pacífica, el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco, por más de cinco años.

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, la titulación de manera individual y separada, a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, respecto de los predios y espacios públicos clasificados como Bienes del Dominio Público, enlistados con los números 52 y 64 del punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, dentro de los cuales se encuentran construidos dos planteles educativos administrados por la Secretaría de Educación Jalisco.

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para la apertura o asignación de cuentas prediales de los predios enlistados con los números 65 al 69 de las tablas antes insertas, así como para realizar las rectificaciones de las descripciones, ubicaciones, superficies reales, medidas y linderos en el Catastro Municipal, de los predios y espacios públicos que fueron regularizados formalmente mediante el presente punto de acuerdo, y en general para realizar cualquier rectificación necesaria en esa misma Dirección de Catastro; e incluso para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la primera inscripción de todos y cada uno de los predios y espacios públicos de referencia, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco.

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye al Secretario General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para llevar a cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal del presente Punto de Acuerdo.

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio el presente punto de acuerdo, lo aquí resuelto a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 26 de agosto del año 2021.
"2021, AÑO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO"



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN
Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
Secretario General del Ayuntamiento
de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

NAMA/objm